



INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá, 4 de septiembre de 2014. Grupo Aval Acciones y Valores S.A. informa que en la fecha, con base en la delegación efectuada por la Asamblea de Accionistas que se celebró el pasado 25 de agosto de 2014, la Junta Directiva de la sociedad aprobó el reglamento de suscripción y colocación de acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto para ser colocadas exclusivamente en el extranjero en forma de American Depositary Receipts (ADRs). Las condiciones de precio y monto de la colocación de los ADRs serán definidas por la Junta Directiva en una posterior reunión con base en el proceso de construcción del libro de ofertas conforme a la regulación y las prácticas aplicables en el extranjero.

La presente información no constituye una oferta para participar en la adquisición de valores en Colombia, los Estados Unidos, ni en cualquier otra jurisdicción. Los valores a los que se refiere esta información no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos sin la realización de un registro o una exención del mismo.